



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE PUERTO BERRIO

Dos de junio de dos mil veintidós

Radicado N.º	0557931001 2021 00107 00
Proceso	VERBAL DE PERTENENCIA
Demandante	SEBASTIÁN MEJÍA SIERRA
Demandado	HEREDEROS DE CARLOS ENRIQUE SOTO POSADA
Providencia	2022-S 178
Asunto	Pone en conocimiento devolución notificación

De acuerdo a la constancia visible en el archivo PDF 77 del expediente digital, el 1 de junio de 2022 fue recibido en el despacho devolución de comunicación física remitida a ANA JULIA SOTO MONTOYA para la notificación personal del auto admisorio de la demanda. Se pone en conocimiento de la parte demandante esta situación.

Por otra parte, se le requiere a la parte actora para realizar los actos tendientes para la notificación de esta persona a la dirección electrónica julisotom@hotmail.com, que fuera reportada por EPS SURA.

Por secretaría, sin perjuicio de la notificación por estados, remítase copia de la presente providencia al demandante y del archivo PDF 77 mencionado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JOSÉ ANDRÉS GALLEGO RESTREPO
JUEZ

Firmado Por:

Jose Andres Gallego Restrepo
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Puerto Berrio - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37073e6f4be86ccf4287b4791e9e0be95d444d105e268142089dd0280fc55023**

Documento generado en 02/06/2022 04:36:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>